



CUENTA PÚBLICA

■ ■ ■ 2024-2025

Ilustración de las puertas del Congreso Nacional de Chile, titulada "Puerta La Semilla" por Félix Maruenda



DISCURSO

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



DISCURSO PRESIDENTE

■ ■ ■ 2024-2025



Muy buenos días,

Quiero comenzar saludando cordialmente:

- *Excelentísimo Sr. Presidente de la República, don Gabriel Boric Font,*
- *Excelentísimo Sr. Presidente del Senado, don Manuel José Ossandón Irarrázabal,*
- *Sra. Ministra de la Corte Suprema, doña Gloria Ana Chevesich, en representación del Excelentísimo Sr. Presidente de la Corte Suprema,*
- *Honorables Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados,*
- *Honorables Senadoras y Senadores, Honorables Diputadas y Diputados,*
- *Sres. Secretarios Generales del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados,*
- *Distinguidas autoridades nacionales, religiosas, políticas, civiles y militares,*
- *Sras. y Sres. Ministras y Ministros de Estado,*
- *Sras. y Sres. Representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país,*
- *Directivas de las Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios del Congreso Nacional,*
- *Funcionarias y funcionarios del Senado, de la Cámara y de la Biblioteca del Congreso Nacional,*
- *Señoras y señores:*

Con mucho respeto, quisiera recordar a quienes nos acompañan, a través del legado y la huella que dejaron en esta Corporación. Me refiero especialmente a una abogada de sólida trayectoria y profunda vocación pública, comprometida con los valores democráticos, los derechos humanos y el bien común, y quien falleciera en el ejercicio de su cargo, la diputada Mercedes Bulnes.

Con profundo orgullo, comparezco ante ustedes para rendir cuenta pública de la gestión institucional de la Cámara de Diputadas y Diputados en este acto, que, más que una formalidad realizada durante los últimos 10 años, constituye un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia representativa que sustenta nuestra institucionalidad republicana.

Quisiera, además, expresar mi más sincero agradecimiento a las diputadas y los diputados que me otorgaron su confianza para presidir esta Corporación. Su respaldo me permite estar aquí, asumiendo la responsabilidad de representar a esta Cámara y dar cuenta del importante trabajo que realizamos diariamente en el ejercicio de nuestras funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación.

De manera muy especial, quiero dedicar un profundo reconocimiento también a mi familia; a mi señora y a mis hijos, por su cariño y apoyo incondicional durante todo este tiempo.

Ser Presidente de la Cámara no sería posible sin el esfuerzo colectivo de quienes hacen funcionar esta institución. Agradezco especialmente a los funcionarios y las funcionarias de la Corporación, al equipo de la Biblioteca del Congreso Nacional y al equipo de la Cooperativa “Proyecto Esperanza”, por su trabajo y compromiso, esencial para cumplir nuestra labor legislativa y el funcionamiento de esta Corporación.

Agradezco también al equipo que me ha acompañado desde mi primer día como diputado, compuesto íntegramente por mujeres: madres, profesionales comprometidas, que equilibran con valentía el trabajo público y la vida familiar.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada persona de la Región de Antofagasta, cuyo apoyo y confianza han sido clave para asumir esta responsabilidad. Recibo con humildad y orgullo las felicitaciones por ser el primer presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de nuestra región.

Durante estos doce meses, que comprenden parte del mandato de la honorable diputada Karol Cariola y el mío, esta Corporación desarrolló con intensidad sus funciones.

Evidencia de esto es que se realizaron 137 sesiones de Sala con una asistencia promedio del 95,5% de diputadas y diputados y más de 1.500 sesiones de comisiones.

Durante este periodo, se recibieron 2.919 visitas de representantes de la sociedad civil, expertos y académicos en nuestras comisiones; una instancia que, sin duda, fortalece el debate de los diversos proyectos en estudio, pero también, para hacer presente una diversidad de problemas que requieren de una pronta solución.

En cuanto a la difusión por los canales oficiales de la Cámara:

En este año, las descargas de notas en Radio Cámara superaron las 75.000. Esto evidencia un mayor interés de los medios locales, regionales y nacionales por obtener información de primera fuente sobre el quehacer de nuestra Corporación.

Cuestión que también se traduce en los cerca de un millón de visualizaciones en nuestro canal de YouTube. Así, hemos fortalecido el vínculo entre el Parlamento y la ciudadanía, promoviendo la transparencia y buscando siempre una mayor cercanía con la gente.

Esto último, también se refleja en el aumento considerable de personas que han sido atendidas en este periodo por parte del Departamento de Atención a Delegaciones, llegando a recibir a 28.591 personas, representando un aumento del 259%.

Por otra parte, en este periodo del cual doy cuenta, fueron 88 iniciativas que se convirtieron en ley de la República, entre ellos 73 leyes y 8 tratados internacionales. De igual manera, han sido votados en sala 218 proyectos de ley y 262 solicitudes de resolución al poder Ejecutivo en este período.

Las horas destinadas al tratamiento de las diversas iniciativas al interior de las comisiones fueron 2.522, distribuidas entre 33 comisiones permanentes y 21 especiales investigadoras.

Durante este período, la Cámara ha intensificado su labor de control del gobierno, enviando 35.873 oficios al Ejecutivo, lo que representa un aumento de casi un 20% respecto al período anterior. Si bien 12.138 han sido respondidos, aún queda pendiente dar cumplimiento a casi dos tercios de ellos.

Es urgente revisar los mecanismos que permitan obligar al Ejecutivo a responder oportunamente las solicitudes de información. En este sentido, hacemos un llamado al Senado para que despache los boletines 16192-07 y 16163-07, impulsados por el diputado Matheson y la diputada Labra, que hace unos meses fueron enviados a su segundo trámite constitucional. Estos proyectos establecen plazos claros y sanciones con garantía de debido proceso para las autoridades que incumplen con responder dichas solicitudes.

Esta labor de control, al que volveré a referirme mas adelante, y que en su expresión política y exclusiva se llama fiscalización, es fundamental para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y mantener a raya la corrupción.

En cuanto al trabajo legislativo de esta Corporación:

Durante este período, se aprobaron leyes fundamentales en áreas como pensiones, seguridad, salud, educación y vivienda. Destacan el nuevo sistema mixto de pensiones, la creación del Ministerio de Seguridad Pública, la modernización de la ley antiterrorista, el control de licencias médicas, nuevos subsidios para sectores como la vivienda y la pesca artesanal.

En esta última área, pese a las discrepancias iniciales, la ley de fraccionamiento pesquero logró ser aprobada gracias a un trabajo legislativo desplegado en más de 7 regiones y al diálogo directo con las comunidades. Quiero destacar la labor del diputado Jorge Brito, en ese entonces, presidente de la Comisión de Pesca, cuya conducción fue fundamental para alcanzar consensos entre parlamentarios de distintos sectores.

Este esfuerzo permitió que el proyecto contara con el respaldo transversal de la Cámara, sumando apoyos tan diversos como el del diputado Bobadilla, demostrando que el diálogo y la presencia territorial son claves para avanzar en soluciones reales para el país.

En cuanto a las iniciativas de origen parlamentario que se han convertido en ley, quiero mencionar:

- Ley N° 21.734, de los diputados Bianchi, Jaime Araya, Ulloa, Tapia y Soto y las diputadas González, Marzán, Molina y Musante.*



Esta ley autoriza a la PDI a utilizar tecnologías biométricas para identificar a personas que viajan en vuelos nacionales, en coordinación con otros organismos del Estado y resguardando la privacidad y protección de datos personales.

• La Ley N° 21.738, de los diputados Guzmán, Alessandri, Jouannet, Leal, Longton, Matheson, Ramírez, Sauerbaum, Schalper y Undurraga.

Esta ley amplía el acceso al Registro Nacional de Prófundos, incorporando nuevas entidades y permitiendo su consulta a organismos públicos bajo estrictas condiciones de confidencialidad.

Ambas leyes fortalecen la seguridad pública al facilitar la identificación biométrica en vuelos nacionales y mejorar el acceso y coordinación en el control de prófundos de la justicia.

• Por otra parte, pero dentro de la misma área de seguridad, nos encontramos con la Ley N° 21.729, de las diputadas Ossandón, Cordero, Cid, Flores y Muñoz y los diputados Alinco y Winter.

Esta ley protege a los usuarios al exigir que cada dispositivo móvil esté registrado a su dueño y que los equipos robados sean bloqueados, dificultando así su venta ilegal y desincentivando estos delitos.

• *Ahora bien, en el área de la educación nos encontramos con la Ley N° 21.707, de los diputados Malla, Bernales, Calisto, Camaño, Mirosevic, Santana y Videla. y las diputadas Medina, Placencia, Schneider.*

Esta ley modifica la legislación de educación superior para garantizar un derecho fundamental; que ningún estudiante sea impedido de rendir su examen de grado ni de recibir su título o certificación por no haber pagado deudas arancelarias.

• *En el ámbito del deporte, la Ley N° 21.739, de los diputados Guzmán, Arroyo, Camaño, Celis, Manouchehri, Meza, y Sulantay y las diputadas Olivera y Santibáñez.*

Una ley que fortalece la seguridad en el deporte al exigir la implementación de protocolos de emergencia en todas las actividades y competencias deportivas.

• *En el sector de la pesca, como ya lo hemos venido votando en los últimos años, nos encontramos con la Ley N° 21.699, de los diputados Romero, Berger, Moreira y de la diputada Acevedo.*

Esta ley permite temporalmente el uso de remanentes de cuotas de pesca artesanal, promoviendo un equilibrio entre aprovechamiento responsable y conservación marina.



Quisiera destacar también el avance del proyecto de ley sobre voto obligatorio, una iniciativa largamente esperada por la ciudadanía. Impulsado por la diputada Joanna Pérez, el proyecto alcanzó un texto consensuado que integra diversas visiones del Parlamento. Valoro especialmente la gestión del diputado Rubén Oyarzo, presidente de la Comisión de Gobierno Interior, quien se comprometió a tramitarlo en dos sesiones.

Como Presidente de la Cámara convocaré una sesión especial para discutir este tema, reafirmando su importancia, dado que, según la encuesta Cadem, el 69 % de la ciudadanía aprueba la instauración del voto obligatorio con multa, lo que demuestra un claro respaldo social para fortalecer nuestra democracia mediante una participación más amplia y responsable.

En cuanto a la diplomacia parlamentaria:

La Cámara ha fortalecido sus vínculos internacionales mediante la participación en más de 50 encuentros multilaterales y el establecimiento de relaciones con más de 60 países, lo que ha permitido el intercambio de buenas prácticas y la consolidación de alianzas estratégicas.

Gracias a este trabajo, durante la gestión de la diputada Cariola se concretó un convenio con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para implementar un Observatorio de Legislación de Género, que contará

con apoyo financiero y será clave para fortalecer la equidad y el seguimiento de políticas públicas en la materia. Este proyecto, se materializará próximamente como un avance significativo para la Corporación.

Nuestra gestión ha promovido la innovación en el trabajo parlamentario, incorporando inteligencia artificial en la administración documental a través del proyecto ArChileBot, inspirado en la experiencia del Archivo Histórico del Parlamento Europeo. Al mismo tiempo, estamos recuperando y poniendo en valor el Archivo Histórico de la Cámara, reafirmando así nuestro compromiso con la eficiencia, la transparencia y la memoria institucional.

Desde esta Corporación, hemos impulsado la modernización institucional, con la hoja de ruta denominada CAMINAR, integrando tecnología e inteligencia artificial para mejorar la gestión y acercarnos a la ciudadanía.

Así, aprovecho de anunciar el próximo lanzamiento del Portal Único de Diputados, que centralizará información y contará con asistentes de IA para apoyar el trabajo parlamentario, avanzando hacia un Congreso más ágil y transparente.

Cabe señalar que esta presentación constituye solo una síntesis del trabajo realizado. La información detallada de esta Cuenta Pública se encuentra disponible mediante el código QR dispuesto en esta sala, tanto



en pantalla, como en los documentos oficiales del evento, como muestra de nuestro compromiso con la transparencia, la participación y el acceso público a la labor parlamentaria.

Esta rendición de cuentas es una invitación a fortalecer una democracia sólida, participativa y transparente, basada en la confianza entre ciudadanía e instituciones. Esa confianza se construye con un trabajo serio y responsable, que aborde con prontitud las inquietudes ciudadanas. El Parlamento, como eje de la democracia representativa, tiene el deber de canalizar esas demandas, respondiendo especialmente a quienes dependen del Estado para satisfacer sus necesidades básicas.

Y muestra de lo anterior, sin duda, es la necesidad que tenemos como Estado, y en particular como Parlamento, de dar soluciones a la creciente inseguridad que viven los chilenos. Ya es un hecho, Chile atraviesa una enorme crisis en materia de seguridad. Una crisis que desgraciadamente ha transformado a un país que solía ser pacífico, en uno donde abunda el miedo.

La reciente ENUSC, publicada hace unas semanas, dio cuenta de aquello: prácticamente nueve de cada diez chilenos creen que la delincuencia aumentó en los últimos doce meses y más de la mitad de nuestros compatriotas cree que será víctima de un delito de aquí a un año. Así también, al menos un 66% los ciudadanos han cambiado su rutina o

han dejado de realizar alguna actividad por temor a la delincuencia. Ya sea salir de noche, caminar por ciertos lugares de la ciudad o usar el celular en lugares públicos.

Me gustaría poder decir que este miedo es injustificado. Poder, como otros lo han hecho, decir que es una exageración y que en Chile no hay crisis en materia de seguridad. Pero la verdad es que de nada sirve negar la realidad. El miedo que sienten los chilenos no es culpa de la prensa, no responde a una falsa alarma, ni a un “cherry picking” de los datos.

En los últimos tres años se han registrado las tasas más altas de homicidios y delitos violentos, así como un aumento en delitos poco habituales en nuestro país, como secuestros y extorsiones. Además, según la ENUSC, la victimización de los hogares aumentó significativamente en 2024, alcanzando un 23,5%.

Por fortuna, no todo ha sido retrocesos. Este Congreso ha logrado avanzar en leyes necesarias que serán claves para reforzar la lucha que, como Estado y como sociedad, debemos librar contra el crimen organizado. Algunas de estas leyes fueron incluso nombradas por el Presidente de la República en su última Cuenta Pública. Me refiero, por ejemplo, a la Ley Antinarco, a las técnicas investigativas para el crimen organizado y a la tipificación del robo de madera; destaco en este último proyecto, el ímpetu del diputado Miguel Mellado para sacar adelante esta iniciativa.



Así también, dentro de este periodo, se aprobaron entre otras, la Ley que Crea el Ministerio de Seguridad y la Ley que sanciona conductas terroristas.

En ese sentido, trabajé arduamente junto a todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y en ello quiero hacer público mi agradecimiento a quienes han sido últimamente Presidentes de aquella instancia, los diputados Raúl Leiva, Jorge Alessandri, Gloria Naveillán, Andrés Longton y Cristian Araya, así como también, a todos quienes fueron y son parte como integrantes en esa comisión. Realmente ha valido la pena todo el trabajo.

Destaco la aprobación de la nueva ley antiterrorista como un claro ejemplo de la capacidad del Parlamento para avanzar en acuerdos significativos, incluso en medio de una amplia diversidad ideológica. Por años, esta iniciativa permaneció estancada en el debate legislativo, postergada por razones ideológicas y políticas, e incluso fue negada como una necesidad real por algunos que se encuentran sentados en este salón y ante el sentido de realidad terminaron apoyándola.

Esta ley demuestra que, cuando existe voluntad política y compromiso, es posible superar diferencias y responder a las demandas urgentes de la ciudadanía, dotando al Estado de herramientas modernas y efectivas para enfrentar el terrorismo, siempre bajo el resguardo de los derechos fundamentales. Sin embargo, es importante reconocer que no

siempre logramos avanzar con madurez política, ya que muchas de las leyes que hoy celebramos fueron presentadas antes de 2022 y solo ahora han podido ser aprobadas tras largos años de espera y discusión.

Espero que hayamos aprendido la lección: en materia de seguridad, Chile no puede permitirse posponer decisiones cruciales, pues hoy reconocemos que la realidad sería distinta si el Estado hubiese contado a tiempo con las leyes y herramientas que ahora todos valoramos. Retrasarnos fue un error que no podemos volver a cometer. El Congreso tiene la responsabilidad de avanzar, e incluso anticiparse, a las necesidades de los chilenos. Por eso, debemos resolver lo antes posible los proyectos pendientes en esta materia, como la ley de inteligencia, las reglas del uso de la fuerza, y la creación de la Defensoría de las Víctimas.

Confío en que, llegado el momento, contaremos con el respaldo DE TODOS LOS PARLAMENTARIOS.

Es fundamental que la cercanía de las elecciones no afecte la aprobación de iniciativas tan relevantes. Tengo la certeza de que, desde todos los sectores, seremos capaces de continuar el trabajo realizado en esta legislatura y anteponer, por sobre cualquier diferencia, la seguridad de todos los chilenos.

AVANZAR CON LA URGENCIA NECESARIA ES LO QUE CHILE ESPERA, NECESITA Y MERECE.



Para esta misión el Congreso siempre va a estar disponible. Pero tengamos claridad en algo: si bien actualizar nuestra legislación es un asunto crucial, no todas las soluciones a esta crisis pasan por una ley. Una herramienta, por muy bien que esté diseñada, no tendrá efecto alguno si no cuenta con mayores recursos, si no cuenta con una gestión eficiente y, antes que todo, si no cuenta con un amplio consenso político en torno a cómo enfrentar amenazas como el crimen organizado, la inmigración ilegal y la violencia

Asimismo, hasta hace poco, diversos sectores —incluyendo miembros del actual gobierno— sostenían una visión de la migración como un derecho absoluto, restando importancia a la facultad del Estado para regular el ingreso al país y minimizando el vínculo entre migración ilegal y delincuencia. Hoy, sin embargo, se reconoce la importancia de abordar la migración irregular como un factor clave en el asentamiento del crimen organizado, permitiendo así dejar atrás esas posturas y avanzar, aunque con cierto retraso, en los cambios que Chile necesita.

Creo hablar en nombre de la mayoría de los integrantes de esta Cámara al afirmar que son bienvenidas todas las personas que ingresan a nuestro país de manera regular, presentando sus antecedentes conforme a la ley. Sin embargo, con igual convicción, debo señalar que no podemos aceptar el ingreso irregular de extranjeros, ya que es fundamental conocer quiénes ingresan a nuestro territorio.

Si bien hay que reconocer que se ha avanzado en brindar equipamiento a los contingentes que protegen nuestras fronteras, mediante la incorporación reciente de 70 vehículos 4×4 blindados, megáfonos y otros equipamientos; todos tenemos claro que la actual función que ejercen las Fuerzas Armadas respecto al control del ingreso irregular al país, se limita a un rol meramente asistencial y de acompañamiento.

La falta de una tipificación penal clara del ingreso clandestino ha generado un vacío legal que dificulta su persecución efectiva. Por eso, es indispensable que el Senado avance con el proyecto de ley que sanciona penalmente esta conducta. Su aprobación permitirá, además, que las Fuerzas Armadas puedan reconducir de inmediato a quienes ingresen ilegalmente, detener, revisar pertenencias, y ejercer un control más efectivo en la frontera, siempre resguardando los derechos humanos.

**FRENTE A LA MAGNITUD DEL FENÓMENO MIGRATORIO, NO
PODEMOS SEGUIR CON UN ESQUEMA INSUFICIENTE Y REACTIVO.**

Hoy no hay margen para dudas: enfrentar al crimen organizado requiere acción decidida y unidad de todos los poderes del Estado, antes de que sea demasiado tarde. Su amenaza no es solo la violencia, sino también la corrupción y la extorsión, con el objetivo de controlar territorios y cooptar al Estado.

La mejor receta es contar con instituciones sólidas, que sepan actuar a tiempo, que sean capaces de actualizarse y que puedan tomar decisiones de manera profesional en base a la evidencia.

Porque seamos claros, siempre existe, en todo gobierno, sin distinción, la tentación de culpar al Parlamento por las crisis de seguridad, o la incapacidad del Estado de dar solución a las inquietudes de la ciudadanía.

Quiero resaltar que el ánimo de esta Cámara siempre ha sido trabajar en favor de la ciudadanía, escuchando sus urgencias. Sin embargo, en diversas ocasiones nos hemos visto entrampados por dificultades ajenas a nuestra labor.

En más de una oportunidad, el Congreso ha debido enfrentar proyecciones y cálculos erróneos presentados por el Ejecutivo, incluso en leyes tan relevantes como el Presupuesto de la Nación. Contar con información precisa es fundamental, no solo para fortalecer la relación entre poderes del Estado, sino también para responder con políticas públicas sólidas a la ciudadanía.

Cabe recordar que las estimaciones de ingresos son competencia exclusiva de la Dirección de Presupuestos, por lo que no corresponde a este Parlamento responder por errores ajenos. No debimos ser nosotros quienes

explicaran ajustes presupuestarios sensibles en plena crisis de seguridad; esa responsabilidad es del Ejecutivo.

Pero lo cierto es que, en ocasiones, la autoridad administrativa no muestra la convicción necesaria para ejecutar plenamente la voluntad del Parlamento, o simplemente no dicta los reglamentos indispensables para la entrada en vigencia de las leyes. Esta falta de diligencia retrasa la implementación de normas que son fundamentales para responder a las necesidades de la ciudadanía, generando frustración y desconfianza en el proceso legislativo. Es fundamental que el Ejecutivo asuma con responsabilidad su rol en la aplicación efectiva de las leyes, asegurando que las reformas aprobadas por este Congreso no queden solo en el papel, sino que se traduzcan en beneficios concretos para la sociedad.

Ejemplos simples y de interés de la ciudadanía, más allá del tema del orden y la seguridad que parece concentrar todas las preocupaciones, son:

- La Ley N° 21.675 establece un sistema para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.*

El reglamento fue retirado de la Contraloría General de la República el 16 de junio de este año, incumpliendo así lo establecido en el artículo 2 transitorio de la ley, que fija un plazo no superior a 12 meses desde su publicación. ¿Qué pasa que este reglamento no ha sido dictado?



Más aún en una materia tan compleja como es la violencia en contra de la mujer.

- *La Ley N° 21.681 creó el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios para apoyar a las víctimas de los incendios de febrero de 2024. El Congreso tramitó esta iniciativa en SOLO 39 DÍAS, destinando 800 MIL MILLONES DE PESOS. Sin embargo, el reglamento recién fue publicado en marzo de 2025, casi un año después, lo que ha demorado las soluciones definitivas. La ayuda ha sido escasa, la Comisión Investigadora de Reconstrucción continúa analizando la situación en Valparaíso, Viña del Mar y Villa Alemana y la gente sigue esperando respuestas.*

- *Un ejemplo claro de cómo lo aprobado por este Congreso puede diluirse en la práctica es el caso de los test de drogas. Aunque la Ley de Presupuestos estableció su obligatoriedad para el Presidente, ministros y subsecretarios, la implementación se retrasó por meses y solo se concretó tras la presión de distintos diputados. Además, se optó por un test de orina de menor alcance y se declararon confidenciales los resultados.*

Por eso, llamo a este Congreso a avanzar con decisión en los proyectos de ley sobre la materia, impulsados por las diputadas Paula Labra y Pamela Jiles, y recientemente por la diputada Gael Yeomans al incorporar a las Fuerzas Armadas en estos controles.

Así también, es dable mencionar la indicación en la misma línea presentada por el diputado Coloma, lo que permitió que esta Cámara fuera el primer Parlamento en Latinoamérica y uno de los pocos en el mundo en establecer un examen de drogas aleatorio, semestral y mediante muestra de pelo.

PORQUE NO PUEDE SER QUE, SI QUEREMOS DAR LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO, NO TENGAMOS LA CAPACIDAD DE VER SI EXISTEN PERSONAS AL INTERIOR DEL ESTADO QUE SE VEAN VINCULADAS A ELLAS.

Por otra parte, el Parlamento dicta leyes y la autoridad administrativa la aplica con márgenes de discrecionalidad. La nueva ley de migraciones dota de innumerables herramientas para expulsar a extranjeros en situación irregular, pero evidentemente el ejercicio de dichas facultades dependerá de la convicción de la autoridad administrativa. HACIENDO QUE POR ESTE TIPO DE POSICIÓN EXISTIERAN EL AÑO PASADO 28 MIL EXPULSIONES SIN EJECUCIÓN.

Estos son solo algunos ejemplos que permiten no solo exonerar al Congreso de la forma como se aplica la ley, o derechamente de su ejecución por falta de norma reglamentaria. Son, en definitiva, ejemplos de esfuerzos legislativos del Congreso cuya ejecución ha sido ineficiente por parte del Ejecutivo.



En materia de fiscalización, me preocupa profundamente la falta de cooperación de funcionarios gubernamentales con las comisiones investigadoras de la Cámara, una situación reiterada en diversos informes de esta Corporación. Por ello, hago un llamado urgente al Parlamento y al gobierno a legislar para fortalecer las competencias fiscalizadoras, estableciendo sanciones claras para la incomparecencia y permitiendo citar a funcionarios incluso después de dejar sus cargos, durante un plazo prudente.

Es fundamental reivindicar el rol de las comisiones investigadoras como herramienta clave de control democrático: su misión es fiscalizar, transparentar la gestión pública y no sancionar, porque esta función le corresponde exclusivamente a la justicia.

En este sentido, contamos con ejemplos recientes donde las comisiones han sido efectivas para sacar a la luz ante la opinión pública actuaciones gubernamentales que merecen reproche. Reconocemos que los gobernantes son humanos y, por ende, susceptibles de error; sin embargo, es precisamente esta fiscalización la que protege el interés público y fortalece la democracia.

La actitud vigilante de la oposición parlamentaria es parte del manual de buenas prácticas de las democracias constitucionales, y por tanto debemos abrazarla y protegerla. Pensar que no sirven de nada o degradarla no es la solución, por el contrario, es aumentar los espacios de opacidad

y de acción para la corrupción. Porque la corrupción es un cáncer que no corresponde a un gobierno o a una coalición y en esa línea todos los actores sociales debemos cooperar.

Ya terminando, quisiera referirme a otro de los grandes dolores que sufren los chilenos hoy en día: la incertidumbre económica. Una incertidumbre que no es teórica, sino que se traduce en la cruda realidad que viven cientos de miles de familias que no saben si podrán llegar a fin de mes. Ante esto la respuesta es una sola: en CHILE NECESITAMOS CON URGENCIA VOLVER A CRECER.

Muchos escuchamos con atención al Presidente Boric en su última Cuenta Pública para entender cuál es la propuesta del Ejecutivo en esta materia. No tengo complejos en admitir que fue motivo de optimismo oírle decir que, para acelerar y desarrollar aquellos proyectos de inversión que harán crecer nuestra economía, se hace necesario modernizar y agilizar la tramitación de permisos. Un diagnóstico con el cual la gran mayoría de los parlamentarios y los chilenos estamos de acuerdo.

Pero es difícil entender cómo el Ejecutivo puede presentar una iniciativa de ley y luego, tras introducir indicaciones que fueron discutidas y aprobadas durante la tramitación en el Congreso, terminar vetando esas mismas normas. En ningún caso es criticar las atribuciones constitucionales, pero Presidente, le reitero, necesitamos volver a crecer.



Por eso, insistimos en la necesidad de superar estas descoordinaciones para avanzar en reformas efectivas, que respondan a las urgencias del país y que sean fruto de un trabajo armónico entre los distintos poderes.

Esta cámara, independiente de quien esté en la testera, ha sabido respetar su rol institucional y ajustarse al marco constitucional, y en ello incluyo a la diputada Cariola, con quien, si bien estoy en las antípodas de lo político, compartimos la convicción de actuar conforme a un mandato institucional en este año que hoy corresponde informar mediante cuenta pública.

Porque, en definitiva, quienes tenemos el honor de estar en la testera, entendemos que más allá de lo ideológico, tenemos un rol que cumplir desde lo institucional, comprendiendo la necesidad de defender el Parlamento y su relevancia en el sistema de pesos y contrapesos. Por ello no es casual que los autoritarismos terminen con el Parlamento, porque el control y la crítica política es sana, necesaria y democrática.

Esta cuenta será una más en la larga tradición democrática que enorgullece a Chile. En este escenario, renovamos como Cámara nuestro compromiso con el pluralismo, el respeto al pacto social y la defensa del sistema democrático.

Quiero finalizar con una frase del ex Presidente Sebastián Piñera, quien en un momento crucial para nuestra democracia expresó: “Los chilenos hemos demostrado que el diálogo es más fecundo que la intolerancia, la colaboración es más poderosa que la confrontación y la esperanza es más inspiradora que el miedo”.

Que estas palabras sigan guiando nuestro actuar y sean el fundamento de nuestra convivencia democrática.

Muchas gracias.



*José Miguel Castro Bascuñán
Presidente de la Cámara de Diputadas
y Diputados de Chile*



FISCALIZAMOS, LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS

POR LA RAZON O LA FUERZA

CHILE